



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 18 de enero de 1966

Num. 13

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 185

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Para general conocimiento se hace público que, cumpliendo cuanto señala la resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha 23 de diciembre último, se halla expuesta en este Gobierno civil, Colegio de Médicos y Jefatura Provincial de Sanidad la relación de plazas vacantes de Médicos titulares producidas en toda España hasta el 31 de diciembre de 1964.

Zaragoza, 15 de enero de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 5.691

Administración de Rentas Públicas

IMPORTE INDUSTRIAL

CUOTA DE BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 3-61-2-C de la actividad de ultramarinos y ejercicio de 1963, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros con-

tribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, contribuyente y domicilio, base, cuota 20 por 100, deducciones y cuota líquida

91. Pilar Hernández Delgado (San Blas, 19). 35.953. 7.190'60. 1.632 y 1.852. 3.706'60.

97. Luis de Latas Pascual (Azoque, número 56). 33.838. 6.767'60. 2.776 y 1.330. 2.661'60.

116. Félix Gracia Pellicena (Alberto Casañal, 15). 19.382. 3.876'40. 3.876'40.

134. Abundio Giménez Erce (Santa Teresa, 20). 29.609. 5.921'80. 2.776 y 1.048. 2.097'80.

137. Jesús Peña Relancio (Porvenir, número 17). 27.494. 3.498'80. 1.832. 3.666'80.

186. Romualdo Vicente Román (San Lorenzo, 29). 27.494. 5.498'80. 2.776 y 907. 1.815'80.

216. Lidia Portero Blázquez (San Pablo, 112). 27.493. 5.498'60. 2.776 y 907. 1.815'60.

220. Francisco Gaspar Palacín (Delicias, 62). 23.264. 4.652'80. 2.776. y 625. 1.251'80.

235. Antonio Coca Vidal. (Travesía Puente Virrey, 8). 21.149. 4.229'80. 1.550. 2.679'80.

246. Visitación Nasarre Martín. (San Roque, 13). 14.800. 2.960. 1.632 y 583. 745.

269. Miguel Ruiz Andaluz (Vicente, número 8). 27.493. 5.498'60. 2.776 y 907. 1.815'60.

280. Julio Rayas Mazaró (León XIII, número 25). 29.608. 5.921'60. 1.632 y 1.429. 2.870'60.

291. Santiago Lafuente Pellegrero (Borja, 26). 16.919. 3.383'80. 1.384. 1.999'80.

299. Conrado Gil Gómez (Gavin, 6). 21.149. 4.229'80. 2.928 y 433. 1.020'80.

317. Pascual Simón Gimeno (Granada, 40). 25.379. 5.075'80. 2.316 y 919. 1.840'80.

321. Bonifacio Ferrer Gimeno (Orense, 27). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

325. Salvador Fernández Gimeno (Latassa, 22). 27.493. 5.498'60. 1.632 y 1.288. 2.578'60.

351. Jacinto Villaverde Flores (Mdo. Galicia, 40). 25.379. 5.075'80. 1.632 y 1.147. 2.296'80.

371. Francisco Espasa Romeo (Mdo. Ebro, 49). 38.070. 7.614. 423. 7.191.

391. Antonio Vela Forniés (Hernán Cortés, 34). 25.378. 5.075'60. 1.388 y 614. 3.073'60.

402. Pedro Cristóbal Lafuente (Alcañiz, 13). 8.460. 1.692. 408 y 428. 856.

411. Irene Marzo Arregui (Artigas, 15). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 959. 1.638'80.

419. Balbino Sedano Sedano (Domingo Agudo, 21). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 959. 1.638'80.

423. Enrique Bello Rubio (San Pablo, 76). 13.747. 2.749'40. 816 y 1.112. 821'40.

427. Cecilio Ara Sarugari (Serrano Sanz, 5). 27.493. 5.498'60. 2.776 y 907. 1.815'60.

449. Eusebio Pérez Cebollero (Baltasar Gracián, 6). 33.855. 6.771. 2.776 y 997. 2.998.

486. Rafael Gascón García (Escultor Lobato, 38). 29.608. 5.921'60 2.776 y 1.048. 2.097'60.

495. Gabriel Salido Sánchez (R. Rebolledo, 8). 19.034. 3.806.80. 2.776 y 343. 687'80.

507. José Albero Garcés (Fueros del Trabajo, 5). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

514. Manuel Becas Longás (Cantín y Gamboa, 28). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

519. María Jesús Bona Zugasti (Mdo. Gran Vía, 120). 25.378. 5.075'60 1.632 y 1.147. 2.296'60.

547. Santiago Gimeno Tirado (Travesía Puente Virrey, 8). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

559. Pelegrín Izquierdo Marquina (Campoamor, 10). 25.379. 5.075'80. 1.632 y 1.144. 2.299'80.

566. Dionisio Langarica Marqueta (Unceta, 17). 25.379. 5.075'80. 1.632 y 1.144. 2.299'80.

582. Luisa Melguizo Valero (P. López de Luna, 39). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

586. Guillermo Moral García (Boggero, 123). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

590. Teodoro Muño Pérez. (Boente, número 20). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

672. Eugenio Cester Pueyo. (Salvador Mingujón, sin número). 27.493. 5.498'60. 1.632 y 1.288. 2.578'60.

682. Victoriano Aguirre Macua (Guinea, 6). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

686. Mercedes Merino Barrios (avenida Madrid, 8). 21.149. 4.229'80. 1.632 y 865. 1.732'80.

687. Lorenzo Palacín Blasco (plaza del Carmen, 4). 25.379. 5.075'80 1.632 y 1.147. 2.296'80.

708. Concepción Vallés Espallargas (avenida Navarra, 39). 15.862. 3.172'40 1.224. 1.948'40.

709. Quintana Alvarez Orta (Duquesa de Villahermosa, 34). 19.050. 3.810. 1.224 2.586.

728. José Marco Gracia (plaza 18 de Agosto). 8.780. 1.756. 816. 940.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposi-

ción de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al art. 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1965. El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 150

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 1.º de diciembre de 1965.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en la sala Consistorial, siendo las trece veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales y don Mariano Horro Liria. Secretario general, don Luis Aramburo Bergal, e Interventor de Fondos accidental, don José-Maria Vila Galve.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Paricio, Alierta, Collados y García, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Incoar expediente para determinar la procedencia de incluir en el Registro público de solares y otros inmuebles de edificación forzosa de la finca número 12 de Miguel Servet, conforme a lo interesado por don Miguel Adelantado.

—Contratar a don José Antonio Bescós, don Alejandro León Fernández y don Bautista Royo Sánchez como peones de Vialidad y Aguas, de conformidad con lo establecido en la Ley 108 de 1963.

—Idem idem con don Segundo Polo Alamán y don Alfredo Crespo Castillo como porteros de escuela.

—Aprobar la relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de noviembre.

—Dar la conformidad a la relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Que a partir del día 1.º de octubre de 1966 cause baja don Angel Moliner Roche y alta don Mariano Moliner Serrano como cultivadores a canon de las parcelas que se indican en los montes de Villamayor.

—Que la Sección de Arquitectura remita acta de recepción definitiva sobre las obras de tres manzanas de nichos en el Cementerio católico de Torrero, adjudicadas a don Miguel Ortillés.

—Adjudicar a canon, a partir del presente año forestal, a don José Soler las parcelas de terrenos que se indican en los montes de Peñafior.

—Aprobar el aumento del importe de las obras para construcción de un barracón en San Gregorio para almacén.

—Que a partir del día 1.º de octubre de 1966 cause baja don Santiago Fernández y alta don Manuel Hernández como cultivadores a canon de los terrenos destinados a cueva y corral en el barrio de Juslibol.

—Dar de baja a don Julio Estaún Lahoz en las parcelas que se indican desde el 1.º de octubre de 1965.

—Que a partir del 1.º de octubre de 1966 cause baja don Mateo Castillo Valero y alta don Lorenzo Casorrán en un terreno a canon para edificio en la casa núm. 115 del barrio de Juslibol.

—Dar la numeración que corresponde a una finca de la calle Blas Ubide.

—Aprobar las prórrogas, ceses y vacantes de becas municipales para el curso escolar 1965 - 66.

—Que la Corporación se oponga al expediente que se tramita en el Go-

bierno Civil para derribo de la casa número 1 de la calle Escuelas, por tener en la misma una escuela en funcionamiento.

—Anular los anteriores acuerdos sobre obras a realizar en las escuelas del barrio de Peñaflores y barrio de Montañana por destinar su importe a otras necesidades más urgentes.

—Conceder un trofeo al Hogar Navarro con destino a un torneo de pelota que organiza.

—Aprobar cuentas justificadas presentadas por los directores de distintos grupos escolares.

—Aprobar la liquidación de diecisiete cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Devolver a "Gráficas Iris", S. A., los depósitos definitivo y complementario constituidos para responder del suministro de los lotes primero y segundo de la subasta de impresos.

—Eleva a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de "Enclavamientos y Señales", S. A., correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Lapuyade, por la cantidad de 258.509'25 pesetas.

—Idem idem a favor de don Enrique Coca Hernández correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Parque de Primo de Rivera, por 606.218'41 pesetas.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de aparcamiento principal de la nueva Casa Consistorial.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de cerrajería de taller para la nueva Casa Consistorial.

—Abonar a don Ricardo Calvo Gracia el socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposa.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Federico Moreno Fernández, don Eduardo Pérez Cubero y don Tomás Hernández Ezquerra.

—Quedar enterada del prorrateo de actualización de pensión practicado por la Mutualidad a favor de las hermanas Ibáñez Gabara.

—Quedar enterada de haber sido declarado jubilado por la Dirección General de Sanidad el practicante de la Beneficencia municipal don Amadeo Galve Montesino.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Nicolás Plaza Carretero, portero de escuelas.

—Conceder un nuevo plazo para presentación de instancias en la convocatoria para la provisión de una plaza de matarife.

—Idem idem para la provisión de tres plazas de encargado de tajo de jardines.

—Idem idem para la provisión de tres plazas de oficiales de albañil.

—Abonar al Doctor don M. Ferrández Valdés el importe de la transfusión de sangre practicada al funcionario Jesús Calvete.

—Idem al Centro Regional de Oncología de los gastos ocasionados en el mismo por el funcionario municipal don Andrés Paz Seijas.

—Idem a la Clínica de San Ignacio de los gastos ocasionados en el mismo por el funcionario D. Sotero Ejea.

—Idem al doctor don Antonio Rainchs el importe de los servicios prestados al hijo del funcionario municipal don Mariano Cuartero.

—Desestimar la petición de don Fermín Maza Bollea sobre ayuda económica para aparato protésico por no entrar en el servicio de asistencia médica a funcionarios.

—Abonar la subvención que se indica a las Conferencias de San Vicente de Paúl.

—Hacer entrega a don Ricardo Calvo Gracia, conserje de la Casa Consistorial jubilado, de una placa de plata en la que conste el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados en su larga vida profesional.

—Facilitar a la Antiquísima y Real Hermandad de la Preciosísima Sangre de Cristo y Madre de Dios de Misericordia una de las furgonetas actualmente existentes en la Casa de Socorro y adquirir una nueva para el servicio de la Beneficencia municipal.

—Remitir al señor Alcalde de Turégano 10.000 pesetas a fin de contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el siniestro acaecido en el mes de septiembre último.

—Seguidamente, el Teniente de Alcalde don Gregorio Sánchez Morales propuso constase en acta la gratitud corporativa por las atenciones y deferencias que le prodigaron las Autoridades de Tarragona y el señor Alcalde de Vilaseca - Salou con motivo de su estancia en esa población para asistir, en representación del Ayuntamiento de Zaragoza, a la solemne inauguración del monumento a Don Jaime I el Conquistador, y así se acordó.

—El ilmo. señor Alcalde don Luis Gómez Laguna solicitó se felicite a don Arturo Bressel Marca por haber sido designado Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, de-

seándole que el mayor éxito acompañe a su gestión.

—El señor Alcalde ensalzó cumplidamente el comportamiento del guardia de la circulación don Máximo Barbosa al devolver una cartera con considerable cantidad de dinero y entregada a su propietario en su domicilio. Propuso se exprese la satisfacción corporativa y se felicite muy sinceramente a dicho señor Barbosa, y así se acordó.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1965. El Secretario general, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 114

Jefatura Provincial Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

A - 4 expedido por el almacén de Morata de Jalón el día 3 de agosto de 1965, de la Serie A, n.ºm. 267.234, a favor de don Jesús Aznar Muñoz, de Morata de Jalón, correspondiente a su entrega de 500 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiere encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de enero de 1966. — El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 162

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de 29 de diciembre último, dictada por este Juzgado en los autos ejecutivos seguidos con el número 51 de 1965, por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Pedro González Veguillas, contra don Pedro López Felipe, que estuvo domiciliado en Zaragoza (calle Contamina, 18, principal), hoy en ignorado paradero, en reclamación de pesetas 2.792 de principal y 2.500 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente hace saber al demandado señor López Felipe que se ha practicado embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y se le cita de remate para que en el término de nueve días se persone en forma en los autos y se oponga a la ejecución, con apercibimiento de que si no lo realiza se le declarará rebelde y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 161

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en el juicio de desahucio en precario promovido con el número 424 de 1965, por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de don Vicente, don Salvador, don Angel y D. José Luis Bello Aznar, contra doña Nicolasa Beguería Lavilla y, por fallecimiento de ésta, contra sus desconocidos herederos y contra cualesquiera otras personas que pudieran ocupar la vivienda de calle Mayor, 32, tercero izquierda, por el presente se cita a todos los demandados innominados, desconocidos herederos de doña Nicolasa Beguería

y cualesquiera otras personas ocupantes de la vivienda objeto del pleito, para que el día 25 de enero actual, a las once horas, comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal, con apercibimiento de que si no comparecen en tiempo y forma les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y se les hace saber que tienen a su disposición en Secretaría copia simple de demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 164

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra "Comercial Andrés Morales" (408 de 1965), en cuantía de 5.846'50 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 31 del actual, a las diez horas.

Un frigorífico "Alpematic", modelo 230, de 125 vatios, número 32883. Valorado en 10.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o local destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario: P. S., Juan Báguena.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 163

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 48 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de Pedro Serrano Lou, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Enrique de Osó, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una estufa de petróleo marca "Fagor". Valorada en 1.500 pesetas.

Una cocina de gas butano, marca "Sonia", de dos fuegos y dos mandos. Valorada en 2.500 pesetas.

Un comedor, compuesto de una mesa de madera, con cuatro patas, color marrón, de 1'50 por 0'80 por 1, cuatro sillas tapizadas en verde, un trinchante de dos puertas y dos cajones, con chapa de fórmica, de 2 por 1 por 0'80; un espejo de cristal con marco de madera dorada. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario viejo, de dormitorio, con puerta central. Valorado en pesetas 500.

Total, 9.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 11 de febrero, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin sujeción a tipo.

Dichos bienes se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle de la Luz, núm. 1, primero, izquierda C.

Dado en Zaragoza once de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres. — P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220
Año	400
Especial para Ayuntamientos: Año	350

Número sueto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones